

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 2026/050
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS A LA ORGANIZACIÓN DE OCHO HACKATHONES
PROVINCIALES 2026".**

Con fecha 11 de junio de 2026 a las 9:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado:

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos).

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal de Jurídico, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Juan de la Cruz Hermosilla López, Vocal de Económico-Financiero, Técnico del Área de Contratación en sustitución de Rocío Ruíz Cantisan, Técnica del Área de Finanzas (Dirección de Servicios Corporativos).

M^a del Rosario Campos Dieguez, Técnica del Área Promoción del Emprendimiento (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

SECRETARIA:

Toñy Moreno Ortiz Administrativa del Área de Soporte de Red y Administración, en sustitución de Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

En representación de la Asistencia Técnica:

María Jose Cousinou Toscano, Responsable del Área Promoción del Emprendimiento (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).



El presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicados en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del sobre que contiene la documentación previa a la adjudicación, requerida a la entidad **NEW GAMING SPAIN, S.L.**

A continuación, la Mesa considera que la entidad no ha presentado la documentación de manera completa y correcta, por lo que se acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta el martes día 16 de junio, a las 15:00 horas, para qué a través del Portal de licitadores electrónicos, proceda a subsanar la siguiente documentación:

Empresa licitadora:	Documentación a subsanar:
NEW GAMING SPAIN, S.L.	- ANEXO VI - Declaración sobre los datos y circunstancias que constan en el registro de licitadores. - Solvencia técnica (apartado 4 del anexo I del PCAP): Relación principales trabajos realizados con las declaraciones y/o certificados estipulados; ANEXO XV - Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Toñy Moreno Ortiz.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.